

**PROTOCOLO A APLICAR CON ALUMNOS QUE COPIAN****1. JUSTIFICACIÓN**

Se ha detectado que, cada vez en mayor número y con mayor frecuencia, existen algunos alumnos que copian en controles y exámenes, bien sirviéndose del uso de móviles e instrumentos tecnológicos, bien utilizando las tradicionales “chuletas”.

El Instituto tiene que establecer mecanismos de control para garantizar la objetividad en la evaluación del alumnado, para lo que se sirve del presente protocolo. Asimismo, trata de establecer las medidas tanto preventivas como correctivas y organizativas que, con carácter educativo, se deben aplicar.

Queremos subrayar que, más allá de los propios imperativos legales, los fines de la educación en valores se fundamentan en el trabajo, el esfuerzo personal y la honradez que preparen para el buen ejercicio de la ciudadanía.

**2. ACCIONES PREVENTIVAS**

En el Plan de Orientación y Acción Tutorial se contemplará que los tutores informen al alumnado, a principios de curso, y recuerden, a lo largo del curso y cuando sea pertinente, que el alumnado debe cumplir los deberes y derechos y las normas de convivencia en cuanto a la conducta negativa de copiar en exámenes y que, de hacerlo, será sancionado de acuerdo con lo aquí expuesto.

Los tutores, en la primera reunión de tutoría general de padres, informarán a las familias de la importancia de seguir estas indicaciones así como de las consecuencias para sus hijos en caso de copiar en exámenes y controles.

El Equipo Directivo se responsabiliza de que el Profesorado conozca este protocolo y se lleven a cabo las correspondientes acciones preventivas, organizativas y sancionadoras.

El Profesorado cumplirá este protocolo y, en caso de tener conocimiento de que se ha copiado en un examen o control, seguirá las actuaciones que se indican en este documento.

**3. ORGANIZACIÓN de EXÁMENES y CONTROLES**

El profesor gestionará en el aula las medidas necesarias para evitar, en lo posible, que alumnos copien:

- Folios con colores o señales que los hagan identificables.
- Distribución del alumnado en los lugares más idóneos.
- Modelo A y modelo B de examen, cuando estén muy próximos las mesas o pupitres.
- No poner el mismo examen que a otro grupo.



- Disposición del lugar en dónde los alumnos/as deben depositar mochilas, móviles, apuntes, libros... mientras realizan la prueba.
- Descripción de los únicos recursos, tales como bolígrafos u otros, que pueden tener en la mesa mientras se examinan.
- Advertencia de que no hagan preguntas en voz alta al profesor/a.
- Otras, en esta línea, que consideren necesarias.

Durante el tiempo de desarrollo de la prueba, el profesor vigilará activamente para evitar que se copie.

#### 4. ACCIONES CORRECTIVAS

El profesor que tenga evidencias de que un alumno está copiando, lo hará constar en el propio examen del alumno y le podrá indicar que debe marcharse del aula e interrumpir la prueba.

Si el profesor tuviera evidencias al terminar el examen o, en un momento posterior, no superior a 5 días naturales, de que un alumno hubiera copiado, también lo hará constar en el propio examen del alumno.

El profesor calificará con un 0 (cero) los exámenes en que tenga evidencias de que un alumno ha copiado.

Además de aplicar esa calificación, el profesor lo comunicará oralmente al tutor del grupo y ambos presentarán en Dirección, en un plazo no superior a los tres días, el impreso cumplimentado (anexo 1) en que notifican este hecho contrario a las normas de convivencia del Centro.

El Director, oído el Jefe de Estudios, y analizados los hechos y evidencias, resolverá si a dicho alumno/a le corresponde la tipificación de “conducta contraria a las normas de convivencia” y le aplicará la sanción de “pérdida del derecho de asistencia al Instituto por un período comprendido entre uno y tres días”.

Si un alumno que ya ha sido sancionado reincide en copiar en examen o control, ya sea en la misma o en diferentes materias, se considerará un agravante y, en consecuencia, el Director, oído el Jefe de Estudios, resolverá si a dicho alumno/a le corresponde la tipificación de “conducta gravemente perjudicial para la convivencia” y le aplicará la sanción de “pérdida del derecho de asistencia al Instituto por un período comprendido entre cuatro y treinta días”.

En el caso de que el alumno que ha copiado lo haya hecho con la participación de otro alumno, se estudiará cómo ha sido esta participación y dará lugar a la sanción correspondiente.



El Director pondrá en conocimiento de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar las sanciones aplicadas a alumnos por copiar en exámenes, en los términos que se contempla en el Decreto que regula la convivencia.



## PARTE POR COPIAR EN UN EXAMEN

<b>Nombre y apellidos:</b>		<b>Curso:</b>
<b>Profesor/a:</b>	<b>Materia:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Tutor/a:</b>		

De acuerdo con lo establecido en el protocolo que regula las situaciones en que el alumnado incumple las normas de convivencia por copiar en pruebas escritas y que forma parte del Proyecto Educativo del Centro

### INFORMA:

1. Que el día..... del mes de ....., en el horario ....., en el aula..... tenía lugar un examen o control de la asignatura..... con el alumnado del grupo.....

2. Que sorprendió, en dicha prueba escrita, al alumno/a arriba expresado copiando.

3. Las evidencias son las siguientes:

- .....
- .....
- .....

4. Otras consideraciones:

- .....
- .....

### ADJUNTA:

- Modelo de examen que debía realizar el alumnado del grupo.
- Otros documentos que considera de interés.

### SOLICITA:

Que se tomen las medidas sancionadoras que correspondan.

Sanlúcar la Mayor, a....., de....., de.....

Vº Bº el TUTOR/A

EL PROFESOR/A

